

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un periodo de audiencia e información pública con relación al anteproyecto de Ley extremeña de racionalización y simplificación administrativa. (2021062633)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 en relación con el artículo 66.1, ambos de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el anteproyecto de Ley extremeña de racionalización y simplificación administrativa, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la previa exposición del texto al trámite de consulta previa y sugerencias regulado en los artículos 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y, asimismo, por razón de las medidas contenidas en la norma y la fecha en la que se prevé la entrada en vigor del texto normativo.

Segundo. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través del siguiente correo electrónico: jesus.rico@juntaex.es y gabinete.vicepresidenta@juntaex.es

El horario y lugar de exposición del anteproyecto de Ley será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias la Unidad de Régimen Jurídico y Relaciones Consultivas de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Paseo de Roma S/N, Módulo A, 1ª Planta, 06800 (Mérida). Para ello, será necesario cita previa en los correos electrónicos antes indicados.



El proyecto normativo también estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, Sección de Participación Ciudadana, Proyectos normativos, en la siguiente dirección:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-hacienda-y-administracion-publica>

Mérida, 30 de julio de 2021. La Secretaria General, (P.S. Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Vicepresidencia Primera y Consejera, DOE n.º 180, de 18 de septiembre de 2019).
El Secretario General de Presupuestos y Financiación, ISIDORO NOVAS GARCÍA.

• • •

